

RIO GALLEGOS, 30 ABR 2007.

VISTO:

El Expediente N° 61.193/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 1330/06 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario en el Área Literaturas Hispánicas – Orientación Literatura Española - Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Código llamado 10205 – Código Nomenclador de Disciplina (6-48-99-1-2);

QUE por Disposición N° 191/07 se estableció como postulante habilitado para participar en el Concurso de referencia al docente Juan Antonio ENNIS;

QUE de fs. 27 a 29 obra Acta respectiva, conteniendo el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, el cual recomienda la designación del Prof. Juan Antonio ENNIS en el cargo objeto del llamado a Concurso;

QUE conforme a lo estipulado en el Artículo 34° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99 – La designación de un académico ordinario recaerá siempre sobre el candidato de mayor mérito para el cargo concursado en función de los dictámenes emitidos por el tribunal. La designación se realizará en la categoría, dedicación y área objeto del concurso;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99, recibidas las actuaciones por el Consejo de Unidad, y sobre la base del o los dictámenes producidos, de las impugnaciones deducidas y la proposición del Decano, deberá designar al postulante propuesto, declarar desierto el concurso o declarar nulo el concurso;

QUE el Decano de la U.A.R.G. propone la designación del Prof. Juan Antonio ENNIS en el Área Literaturas Hispánicas – Orientación Literatura Española - Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Parcial - Código llamado 10205 – Código Nomenclador Disciplina (6-48-99-1-2), a partir del 1° de Mayo de 2007 y por el término de SIETE (7) años, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística;

QUE no contándose en la zona con Profesores para la cobertura del Area Literaturas Hispánicas y habiéndose realizado un Contrato a Plazo Fijo con el Prof. Juan Antonio ENNIS en el Area Literaturas Hispánicas – Orientación Literatura Española se solicita la ampliación de la Dedicación del mismo de Parcial a Dedicación Completa por lo que una vez autorizada ésta se deberá rescindir el Contrato a Plazo Fijo suscripto oportunamente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en Carrera Académica conforme a los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 016/98 al Prof. Juan Antonio ENNIS (C.U.I.L. N° 20-27313537-6), en el Área Área Literaturas Hispánicas – Orientación Literatura Española - Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Parcial – Código llamado 10205 – Código Nomenclador de Disciplina (6-48-99-1-2), a partir del 1° de Mayo de 2007 y por el término de SIETE (7) años, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la designación del Prof. Juan Antonio ENNIS

///



UNPA

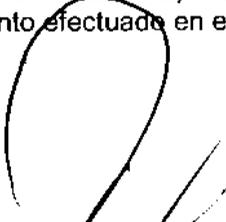
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

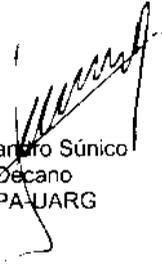
enunciada en el Artículo 1° del presente instrumento legal corresponde al Proyecto 2 – Fortalecimiento de la enseñanza de grado – del Plan de Mejoramiento Institucional – Contrato Programa suscripto con la SPU debiéndose afectar al Programa 51 – “FUNDAR”-, Subprograma 2 – “Proyecto 2 FUNDAR” -, Actividad 2 – Fortalecimiento Personal Académico U.A.R.G. -, Finalidad 3 – Servicios Sociales -, Función 4 – Educación y Cultura -, Fuente de Financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional -, Inciso 1.1. Personal Permanente - PRESUPUESTO 2007.-

ARTICULO 3°.- SOLICITAR al Consejo Superior la ampliación de la Dedicación docente sobre el cargo consignado en el Artículo anterior de Parcial a Completa a favor del Prof. Juan Antonio ENNIS.-

ARTICULO 4°.- RESCINDIR el Contrato a Plazo Fijo suscripto oportunamente con el Prof. Juan Antonio ENNIS (C.U.I.L. N° 20-27313537-6) en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Humanidades – Sub-Disciplina Literatura – Especialidad Otras-Literaturas Hispánicas – Area Literaturas Hispánicas – Orientación Literatura Española (06-48-99-01-2) – División Cultura, Comunicación y Lingüística, una vez autorizado el requerimiento efectuado en el Artículo anterior.


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

231